

L¹ - 420 - 66.

1867

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

MADRID.

NEGOCIADO DE

Suavetes

CLASE *cerramiento. = Cerramiento*

*Se crean con valla parte de terre
nos de la manzana 2^a del mismo, per-
pion de D. Pedro Sanchez.*

1861

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

II

MADRID

1861

)



De Sr. Alcalde Corregidor de esta N. H. Villa.

D. Pedro Sanchez, vecino de esta Corte en el
 Madrid 29 de Enero de 1864. terreno que constituye la manzana n.º 28, de las con-

Pre a la Comision prendidas por la zona de Manche de Madrid extra muros
 de Cuacela, previa del Portillo de S.º Bernardino, a V. C. ha e presenta
 informe del Sr. Frige que proponiendou edificar para su su una casa con
 ticio Director de los jardin, sugetandou a las prescripcione sigenta, nece-
 trabajos del mismo: sita conoca la disposicion de la expresada manzana

con objeto de cercar la parte que le pertenece y apro-
 pecto char la citacion para el plantio del jardin, interin pre-
 senta y u le aprueban los correspondientes planes, y para
 conseguirlo se dirige a V. C.

Suplicandole se sirva disponer se verifique por quien corres-
 ponda el replantio de la expresada manzana, y u le
 libre a la vez la licencia para cerrar con valla la per-

tenencia.
 Su cumplimiento del
 aut.º de decreto, se acompa-
 ña por duplicado el
 de tabla para el replantio de la manzana n.º 28.
 que se cita en esta instancia.

Tampoco creo halla inconveniente
 su concederle la licencia que solicita para
 la construccion de una valla de cerramiento, con el caracter de provisional,
 en el interin presenta los planes de edificacion para su aprobacion.
 Madrid 9 de Febrero de 1864.

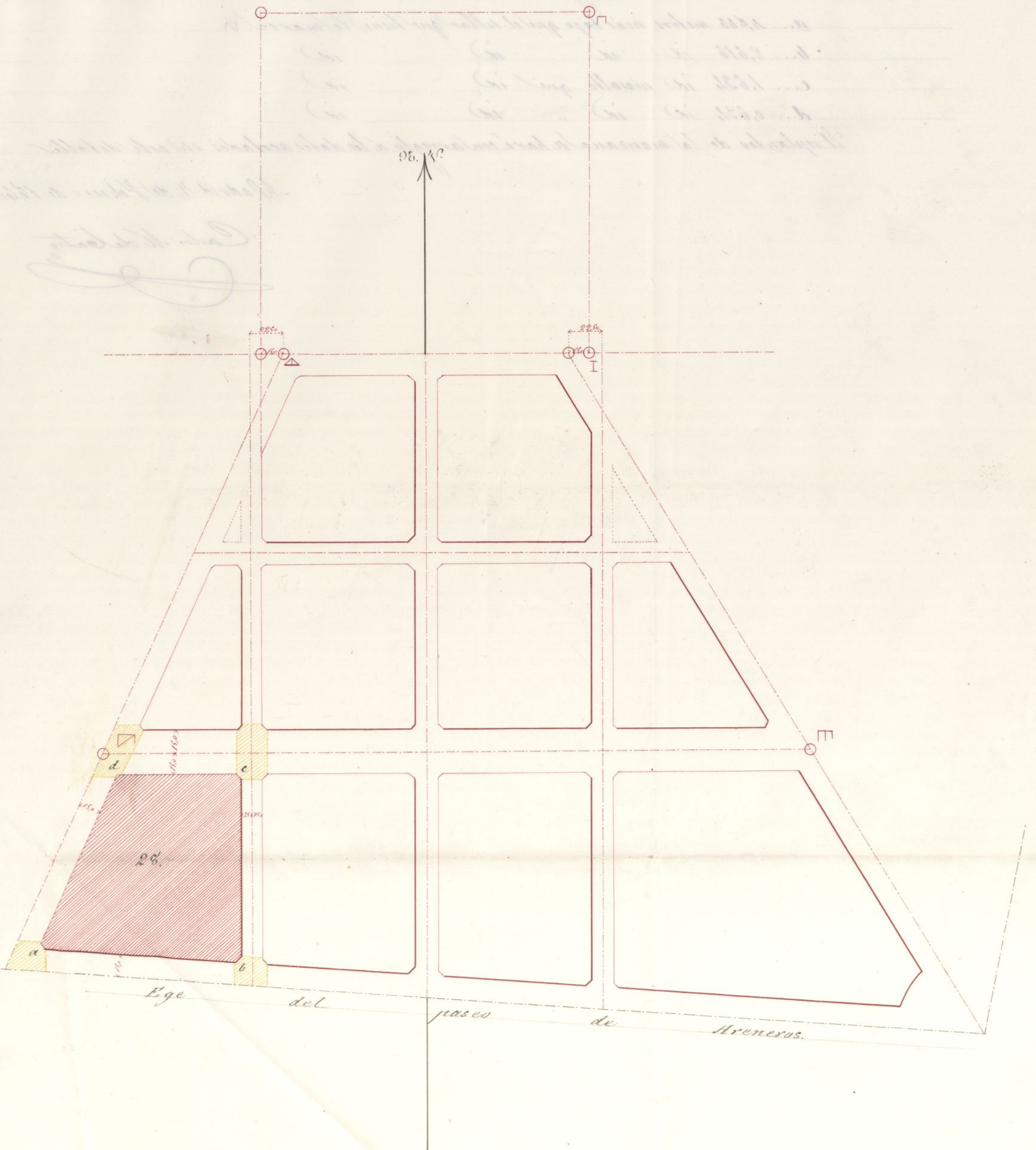
Pedro Sanchez

Carlos M. de Castro



ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm.^o 28 pedido por Il.^{mo} Pedro Sandoval.



Los círculos de camino representan los centros de fábrica de ladrillo al descubierto construidos sobre el terreno y que están situados en las intersecciones de los ejes de las calles de primer orden. El año...

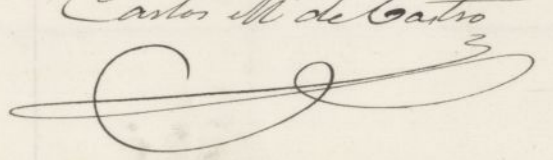
gulo formado por las calles *bc* y *cd* sea recto; la fachada *ad* paralela a la prolongacion de la linea $\triangle \nabla$ fija en el terreno; la fachada *ab* paralela a el eje del actual camino de arroyos, el eje de la calle *bc* rompa formando un ángulo de 90° como se ve en el plano a 22,30 del punto \triangle en la prolongacion de la linea. ∇ Los ángulos que terminan la manzana menos el \triangle estaran chaflanados presentando un frente de cuatro metros de longitud siendo iguales entre si los otros dos lados de los triángulos que separan estos chaflanes de la manzana.

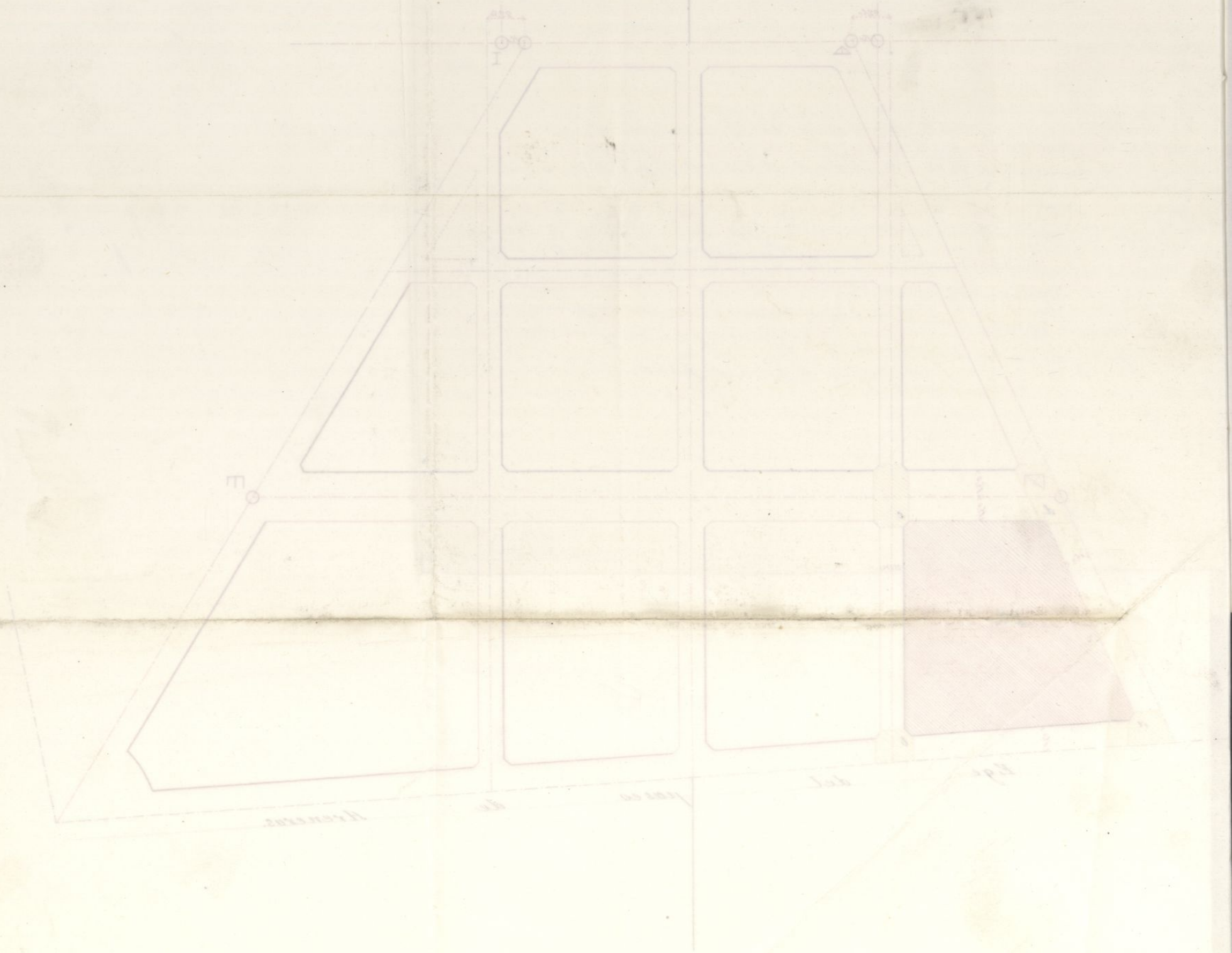
Las superficies rayadas de amarillo sean horizontales y sus alturas con relacion al sillar colocado al pie del cotar cuyo sillar que sirve de plano de comparacion en su cara superior esta señalado con la marca ∇ son las siguientes.

- a... 1,666 metros mas bajo que el sillar que tiene la marca ∇
- b... 2,616 id id id id
- c... 1,634 id mas alto que id id
- d... 0,634 id id " id id

El replanteo de la manzana se hará con arreglo a los datos acotados en este detalle.

Madrid 9. de Febrero de 1864.

Carlos M. de Castro






Excmo. Sr.

Entrada la Comisión de Enanche de la instancia producida por D. Pedro Sanchez, dueño de parte del terreno q.º contiene la manzana 28 de la zona del referido Enanche en solicitud del replanteo del terreno y hincia p.º cerrarlo con valla, y de lo informado por el Sr. Eugenio Director de los trabajos del mismo, es de opinion no hay inconveniente en que se conceda la licencia para la construcción de una valla de cerramiento, con el caracter de provisional, en el interin presenta el interesado los planos de edificación, para su aprobacion

V. S. con su superior ilustracion acordará lo mas justo. Madrid 2 de Marzo de 1864

Relasevair

Peyronet

~~Morales~~

Entrambas

Madrid 3 de Marzo de 1864

En stj.º Const.º

Conforme con la Comisión

Marzo 11

con el terr. Ayuntamiento

Hecho



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. Juan B.^{ta} Cabrera y Seruiny C.^a

Habiéndose solicitado por D. Pedro Sanchez el replanteo de la maur.^a 28 del Susaueles y licencia para cerrar con valla un terreno de su propiedad que constituye parte de otra Maurana interin presentaba los correspondientes planos para de una casa con jardin que pretendia edificar, se instruyó el oportuno expediente: oido al Sr. Director facultativo y de conformidad con lo ~~propuesto~~ por la Comisión se le ha concedido el licencioso Agent.º Const.º de esta Villa, a condicion de que el cerramiento sea con caracter provisional y en la construccion se sugete al replanteo que se acompaña.

San don.

En su consecuencia espido la presente en Madrid a 12 de Enero de 1867

Cocino p^{te} Remite Al^{ca} del S.^{to} de Palacio.

12 Enero 1867.

C. D. = Adjunto teo remito al^{ca} la licencia expedi-
da a favor de D. Pedro Sanchez para cerrar
con valla provisional un terreno de supro-
piedad de la manr.^a 28 del Suauque
a fin de que se sirva disponer
sea entregada al interesado a los
unos correspondientes.

F. V. L.^m

Atento p^{te} Director del Suauque.

Con esta p^{te} se remite al S.^{to} de Palacio
Al^{ca} del S.^{to} de Palacio, la licencia es-
pedida a favor de D. Pedro Sanchez
para construir una valla de
cerroamiento en terreno de supro-
piedad de la manr.^a 28 del Suau-
que.

FRENTE

